

TESIS DOCTORALES DE HISTORIA DEL DERECHO

Tras las palabras del año pasado en las que anunciábamos la recuperación de esta sección en nuestras páginas, hemos recibido referencia de las tesis doctorales defendidas por los ya doctores Cañizares Navarro, Capdeferro Pla, Gómez Maya, Rodríguez Arrocha, Salgado Fernández y Verdú Mira. Desde estas páginas felicitamos a los nuevos doctores y a sus directores, al tiempo que animamos a quienes se encuentren en condición de remitir noticia de sus tesis que lo hagan a la Secretaría del Anuario antes del cierre del tomo, según el siguiente formulario:

- Nombre, apellidos y dirección electrónica del nuevo doctor.
- Título de la Tesis; Departamento, Área de conocimiento y Universidad en la que se ha realizado; nombre, apellidos y dirección electrónica del Director (o tutor) de la misma; fecha de su defensa pública; palabras clave, en español e inglés.
- Resumen de la Tesis en el que, en cincuenta líneas como máximo, se haga constar el estado de la cuestión en el momento del inicio de la investigación, las fuentes empleadas, los criterios que han determinado la elección de la estructura y sistemática elegidas, las principales conclusiones y, en su caso, los aspectos o problemas que quedan irresueltos.

Las penas infamantes en la Codificación penal francesa, por CAÑIZARES NAVARRO, Juan B., bajo la dirección del Dr. Aniceto Masferrer Domingo, con mención «Doctor internacional».

Título: *Las penas infamantes en la Codificación penal francesa*.
Autor: Juan Benito CAÑIZARES NAVARRO. juan.canizares@uch.ceu.es.
Director: Aniceto Masferrer Domingo. aniceto.masferrer@uv.es
Universidad: Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Área de Filosofía del Derecho (Historia del Derecho y de las Instituciones), de la Universidad de Valencia Estudio General.

Fecha de defensa: 27 de julio de 2011

- Palabras clave:** Codificación penal francesa; Código penal de 1791; Código de los delitos y de las penas de 1795; Código penal de 1810; sistema penal francés; argolla; degradación cívica; extrañamiento; escuelas penales.
- Key words:** French penal codification; penal Code of 1791; Code des délits et des peines of 1795; penal Code of 1810; French penal system; carcan, pillory, stocks; dégradation civique, civic degradation; bannissement, banishment; / penal schools:
- Resumen:** La historiografía existente hasta la fecha sobre el tema desarrollado en la Tesis doctoral se había centrado fundamentalmente en los siguientes aspectos: el estudio del origen y evolución de la codificación del Derecho penal francés, el continuismo y reformismo de la represión penal francesa a lo largo de la Edad Contemporánea, la protección del honor o conceptos sinónimos como bienes jurídicos protegidos por la normativa aprobada durante la Edad Contemporánea francesa, los estudios sobre penas deshonrosas durante la Edad Media y la Edad Moderna francesas, las obras aglutinadoras de las conclusiones alcanzadas sobre el Derecho penal sustantivo y adjetivo francés desde la Edad Antigua hasta la actualidad, y el desarrollo del régimen jurídico de un grupo heterogéneo de penas reguladas en los Códigos penales franceses. Por lo que se refiere a la doctrina jurídica existente sobre la materia tratada en la presente Tesis doctoral, la mayorías de las publicaciones existentes tenían por objeto principal la exégesis del contenido del articulado del Código penal francés de 1810, si bien algunas de las obras existentes desarrollaron el régimen jurídico del sistema punitivo francés existente durante el Antiguo Régimen. En consecuencia, hasta ahora no inexistían obras que tratasen monográficamente sobre las concretas penas de los Códigos penales franceses que tenían por finalidad lesionar el honor de los condenados a las mismas a través del pronunciamiento y ejecución de esas sanciones penales, y el estudio del mencionado tema pretendía, por una parte, colmar una laguna científica sobre la referida temática tanto en España como en el resto de países, y, por otra parte, ahondar en el seguimiento de una línea de investigación consistente en el estudio de instituciones desde el punto de vista de la Historia del Derecho comparado, conociendo la experiencia iushistórica francesa sobre esta temática.
- Para abordar la investigación del tema indicado, la primera cuestión a plantearse era el acotamiento de las «penas infamantes», labor que se realizó con base en las fuentes normativas, en las fuentes doctrinales y en las fuentes lingüísticas para poder conocer el significado de lo que podía entenderse como «infamante» a lo largo de la Edad Contemporánea francesa.
- Conocido dicho significado, y conocidas en consecuencia las sanciones penales que tenían por finalidad principal infamar a los condenados a las mismas según los diferentes Códigos penales citados por ajustarse a ese significado, la segunda cuestión planteada a la que se quiso dar respuesta en la presente investigación consistió en detallar todas las penas consideradas «infamantes» que existieron a lo largo del período codificador penal francés, y, una vez conocidas las con-

cretas penas consideradas infamantes en cada Código penal francés en vigor, desarrollar el régimen jurídico completo de las referidas sanciones penales en los diferentes Códigos penales franceses –sujetos pasivos, forma de imposición y ejecución, lugar de ejecución, prescripción de la ejecución, efectos jurídicos y extinción de los efectos jurídicos–. Las fuentes primarias utilizadas para esta parte de la investigación fueron tanto las fuentes normativas coetáneas como las actas de deliberaciones y los Proyectos existentes sobre los diferentes Códigos penales franceses, mientras que las fuentes secundarias manejadas fueron los comentarios de tipo exegético elaborados por numerosos juristas y/o políticos franceses y belgas, la jurisprudencia existente sobre la efectiva aplicación y ejecución de este tipo de penas, los Informes y Exposiciones de Motivos existentes sobre los diferentes Códigos penales franceses, y las obras aglutinadoras de las conclusiones obtenidas a lo largo de la historia de Francia sobre investigaciones que versaron sobre cualquier tema relacionado con la Historia del Derecho penal francés.

La última parte de la Tesis doctoral defendida se centraba en la enumeración y desarrollo de los concretos ilícitos penales en los que las fuentes normativas francesas establecieron como consecuencia jurídica la imposición de una «pena infamante», haciendo uso para ello de las mismas fuentes primarias y secundarias especificadas anteriormente; con el desarrollo de este tercer grupo de materias, se permitía conocer qué concretos supuestos de hecho y en qué casos unas determinadas conductas eran merecedoras de imposición de «penas infamantes».

Tras el desarrollo de todos los apartados anteriormente indicados, las principales conclusiones a las que se llegaron en la Tesis doctoral afectaban fundamentalmente a las cuestiones siguientes: el significado y alcance de lo que se entendió como «infamante» en el ámbito jurídico-penal francés durante la Edad Contemporánea, los diferentes motivos de diversa índole por los que existieron «penas infamantes» y conductas merecedoras de «penas infamantes» en la Codificación penal francesa, y las razones de la persistencia o desaparición de este tipo de sanciones penales incluso en la normativa penal actual.

Joan Pere Fontanella (1575-1649), un advocat de luxe per a la ciutat de Girona. Plets i negociacions jurídico-polítiques d'un municipi català a l'alta edat moderna, por CAPDEFERRO PLA, Josep, bajo la dirección del Dr. Tomàs de Montagut Estragués. Puede consultarse en <http://hdl.handle.net/10803/7324> <2010>

Título: *Joan Pere Fontanella (1575-1649), un advocat de luxe per a la ciutat de Girona. Plets i negociacions jurídico-polítiques d'un municipi català a l'alta edat moderna.*

Autor: Josep CAPDEFERRO PLA. josep.capdeferro@upf.edu

Director: Tomàs de Montagut Estragués. tomas.montagut@upf.edu